

➤ **De los Establecimientos:**

- Copia de la Habilitación del Establecimiento Asistencial otorgada por la Dirección General de Auditoría Médica.  
Dicha habilitación se otorgará por el plazo de dos (2) años.

➤ **De los Profesionales:**

- El equipo médico que solicite autorización para la movilización, recolección, criopreservación y transplante de células progenitoras hematopoyéticas exige en forma inexcusable la presencia de los siguientes profesionales:
  - Un jefe de equipo especialista en Hematología con una antigüedad mayor de diez (10) años en la especialidad, y que acredite concurrencia a centros de reconocido prestigio durante un período no menor a seis (6) meses, habiendo participado activamente en no menos de diez (10) trasplantes a logoneicos.
  - Un subjefe de equipo especialista en Hematología con una experiencia mayor de cinco (5) años en la especialidad, y que acredite concurrencia a centros de reconocido prestigio por un período no menor a (6) meses, habiendo participado activamente en no menos de diez (10) trasplantes alogeneicos.
  - Un hematólogo experiencia mayor de cinco (5) años en la especialidad.
  - Un médico clínico con experiencia acreditada en el manejo de pacientes oncohematológicos e inmunosuprimidos.
  - Un médico infectólogo, con una antigüedad mayor de cinco (5) años en la especialidad, y experiencia acreditada en el manejo de pacientes oncohematológicos e inmunosuprimidos.
  - Un médico hemoterapeuta, con una antigüedad mayor de cinco (5) años en la especialidad, y con la experiencia acreditada en procedimientos de aferesis.
  - Un médico pediatra que efectue movilización, recolección, criopreservación y transplante de células progenitoras hematopoyéticas en pacientes pediátricos.
  - Un médico psiquiatra o licenciado psicólogo con experiencia en psicoterapia y apoyo realizado en instituciones reconocidas.
  - Personal auxiliar:
    - Un enfermero/a con título habilitante de nivel terciario y con experiencia acreditada en el manejo de pacientes oncohematológicos e inmunosuprimidos.
    - Un enfermero/a diplomado/a cada dos habitaciones por turno.

- Un mucamo/a afectado al área de aislamiento, por turno.
- Todos los profesionales integrantes del equipo de transplante deberán cumplimentar la siguiente documentación:
  - Fotocopia autenticada del título de médico/enfermero
  - Fotocopia autenticada del título de especialista
  - Certificado de matriculación del Colegio de Médicos correspondiente
  - Curriculum Vitae en idioma castellano que incluya las acreditaciones exigidas.